



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 22 de abril de 2022		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	14:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0258 AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 057 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ My. Daniel Dionicio Saavedra Cordero - Administrador Cesap
- ✓ IJ. Héctor Fabio Burbano Hernández – Evaluador Técnico.
- ✓ OPS – Adriana Paola Puentes Rojas - Evaluadora Jurídica.
- ✓ OPS. Lizette Johana Pantano Alfaro - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gomez- Evaluadora SG-SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 10:00 horas del día 22 de abril de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 057 2022, cuyo objeto es suministro de gel combustible para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional nombrados mediante resolución N.º 123 del 20 de abril del 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente CI FIRE & MARKETING SAS, así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 057 2021 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC- 057 – 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se presenta el informe de la verificación jurídica de la única propuesta allegada, así:

PROPUESTA: C I FIRE & MARKETING S.A.S
NIT 830.114.029-4

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
------	-------------------------	--------	-----------

ACTA -0258- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 057 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

1	Carta de presentación propuesta (Ver Formulario N° 1)	X Fol. 3-6	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	X Fol. 7-17	
3	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X Fol. 18-21	
4	Copia del Registro Único Tributarios – RUT	X Fol. 23-27	
5	Compromiso anticorrupción	X Fol. 28 -29	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 30	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 31	
8	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 32-33	
9	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 34-35	
10	Certificado registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC.	X Fol. 36	
11	Certificación notificación electrónica	X Fol. 37	
12	Inhabilidades e incompatibilidades.	X Fol. 38	
13	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 39	
14	Verificación de los antecedentes judiciales.	X Fol. 40	

Resumen revisión requisitos jurídicos habilitantes:

NOMBRE EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
C I FIRE & MARKETING S.A.S	X		

CONCEPTO: De acuerdo con lo anteriormente señalado, la empresa C I FIRE & MARKETING S.A.S NIT 830.114.029-4 CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC-057 – 2022.

VERIFICACION ECONÓMICA

La evaluadora económica-financiera Lizette Johana Pantano Alfaro, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 057 2022 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 057 - 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, se presenta el informe de la verificación financiera de las propuestas presentadas.

ACTA -0258- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 057 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO	DCTO 1.2%	VALOR CON DCTO 1.2%	IVA 19 %	VALOR ESTIMADO CON IVA	INDICAR UNICO % DE DESCUENTO PARA TODOS LOS ITEMS
1	GEL COMBUSTIBLE EN COJÍN POR 200 GR.	UNIDAD	3,850	46	3,804	723	4,527	1.2%

CONCEPTO: El oferente C.I FIRE MARKETING SAS CUMPLE con los requisitos financieros y económicos, cabe mencionar que el proponente aclara que el porcentaje de descuento es de 1.2%.

El valor no sobre pasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional incluido IVA, adicionalmente la propuesta presentada esta en pesos colombianos de acuerdo a las condiciones de participación.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022-011590 AREAD-GRUCO– 29.25 el Evaluador Técnico IJ Héctor Fabio Burbano Hernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 057 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a notificación del grupo de contratos para evaluación de propuesta mediante correo electrónico de cesap.gruco@policia.gov.co, de fecha 20/04/2022. De manera atenta y respetuosamente me permito remitir a usted, evaluación de la propuesta entregada dentro del proceso MIC 057 2022 cuyo objeto es " SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL ", así:

ITEM	PROPUESTA	EVALUADO
1	1	C.I FIRE & MARKETING S.A.S NIT. 830.114.029-4 Representante Legal Fernando Cantor Fierro C.C. 79.323.419 de Bogotá E-mail: ventas@fire-marketing.com TEL: 2017679 - 2017609

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TÉCNICAS				
ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIDAD	GEL COMBUSTIBLE EN COJÍN X 200 GRAMOS	Cumple Folio 45	

ACTA -0258- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 057 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.	Cumple Folio 53	
2	El oferente deberá atender los pedidos de los elementos de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Cumple Folio 45	
3	EL PRODUCTO: El producto entregado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificará la calidad los mismos.	Cumple Folio 45	
4	El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los productos, las cuales deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.	Cumple Folio 45	
5	PRESENTACIÓN: Caja x 50 unidades de cojines por 200 gramos.	Cumple Folio 45	
6	TRANSPORTE: la empresa deberá contar con un adecuado medio de transporte, el cual debe ser idóneo para el traslado de los productos de acuerdo con el objeto del contrato y a las normas legales vigentes.	Cumple Folio 45	
7	El contratista deberá contar con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.	Cumple Folio 45	
8	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	Cumple Folio 45	
9	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Cumple Folio 54	
10	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.	Cumple Folio 55	
11	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantía que ofrece por la calidad de los bienes ofertados, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses.	Cumple Folio 56	
12	USO DE DOTACIÓN Y EPPS: Los trabajadores que ingresen a las instalaciones del Centro Social, harán uso adecuado de la dotación y los elementos de protección personal.	Cumple Folio 46	
13	CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN: El oferente se debe comprometer a mantener durante la ejecución del contrato al personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.	Cumple Folio 46	

CONCEPTO: Una vez verificada la propuesta presentada por el oferente C.I FIRE & MARKETING S.A.S, dentro del proceso MIC 057 2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL ", se establece que dicha propuesta CUMPLE, todas las condiciones técnicas.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 -011736 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP MIC 057 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

ACTA -0258- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 057 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: CI FIRE & MARKETING S.A.S, dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 057 2022objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.x	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

ACTA -0258- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 057 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

	cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social CI FIRE & MARKETING S.A.S; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022 – 011759/ ADMON - SOPOR – 29.25 la evaluadora técnica Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 057 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. CI FIRE & MARKETING S.A.S., con Nit 830.114.029-4, dentro del proceso No. PN CESAP MIC-057-2022, cuyo objetivo del contrato es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento de este firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST.	Presentación de la propuesta.	SI	

ACTA -0258- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 057 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

		-Curso virtual de 50 horas SGSST.			
2	El OFERENTE debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional "La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mandato Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado" Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta	SI	

ACTA -0258- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 057 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

	trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional. Objetivos específicos: 01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL. 02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados. 03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional. 04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos. 05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella deriva.				
	07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.				
4	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los OFERENTES, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	SI	

ACTA -0258- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 057 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

	temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal.	Con la presentación de la oferta.	SI	
6	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro OFERENTE debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal este debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	SI	
10	HOJAS DE SEGURIDAD: El OFERENTE deberá anexar las hojas de seguridad de todos los productos químicos, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos	Hojas de seguridad de productos químicos suministrados;	Al momento de presentar la oferta	SI	

ACTA -0258- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 057 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

químicos, cumplan con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	CI FIRE & MARKETING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	22/04/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 22/04/2022 al 25/04/2022

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	27/04/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron en la consolidación del documento, siendo las 10:30 horas del día veintidos (22) del mes de abril de 2022.

OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 22/04/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA